



Estimados hermanos.

SELLO Q. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAX D.D.

En la Villa de Jumilla. A su
tercera hora de el mes de Septem-
tiembre de mil setecientos se-
senta y dos años, los srs. alts. D. Antonio Nieto a
Villaverde, Abog. de la M. Chancilleria de la Ciudad
de Granada y D. Pedro Antonio Thomas Alcalan, y
Pedro Perea de Monroy, Alcaldes Mayores y Ofi-
cianos; D. Benito Loran Gauvin, D. Bartolome
Loran Gauvin, Juan Jimenez Loran, y Miguel
Martinez Thomas, Regidores, y D. Antonio Thom-
as Alcalan de los Cueros, Alguacil mayor Con-
sejo Justicia y Regimiento de esta villa
y Alcalde Tercero, y Conyugados en su villa capital
la como lo han hecho, y Cortumbre para conferir
y tratar sobre las causas pendientes al servicio
y ambar Magistrados, beneficio y utilidad de esta
República, con asistencia de D. Alonso Genovés
Gauvin Loran, Procurador Síndico General del comuni-
do de esta villa, y también de D. D. Pedro Alca-
lan Fello Pachano, como Comisionado nombrado
por el Procurador Clero de esta villa para el efecto
de determinar lo que sea mas conveniente en el
asunto que se expone, para lo que manifestara
tener ambos poder, y facultades, por antenajado.

